

ANEXO VIII: CALIFICACIONES

CALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS O INVERSIONES O EQUIVALENTE

Para acreditar la calidad de administración de las inversiones, se anexarán los certificados expedidos por las respectivas entidades públicas o privadas de conformidad con el numeral 5.2 de estas condiciones, y deberán contener al menos la siguiente información:

Nota: Adjuntar la escala de calificaciones de la entidad que certifica la calidad de administración de las inversiones.

Ruta N se reservará el derecho de verificar esta información.

Razón social del oferente

NIT

Representante legal

Cédula de Ciudadanía

Firma